

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3376 /

AUTORIZA DEVOLUCION DE MONTO PAGADO POR NO FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL CON PUESTO ASIGNADO, EN CONMEMORACION DEL "DIA DE TODOS LOS SANTOS".-

REQUINOA, Noviembre 08 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 262 de fecha 07 de Noviembre de 2016, de la Dirección de Administración, mediante el cual informa que vistos los antecedentes y documentación adjunta, presentada por la Sra. Susana de las Mercedes Suazo Parra, Rut. N° [REDACTED], quien solicita la devolución de monto de pagado, por no funcionamiento con actividad comercial, conmemorativa de "Todos Los Santos", con Puesto Asignado N° 13, en Cementerio El Abra, los días 31 de Octubre y 01 de Noviembre de 2016.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la devolución del monto pagado por no funcionamiento con actividad comercial, conmemorativa de "Todos Los Santos", en Puesto Asignado N° 13, a la Sra. Susana de las Mercedes Suazo Parra, Rut. N° [REDACTED] en Cementerio El Abra, los días 31 de Octubre y 01 de Noviembre de 2016.-

PROCEDASE a la devolución del monto señalado, que a continuación se indica :

NOMBRE	RUT. N°	FOLIOS DE COMPROBANTES DE PAGO	FECHA PAGO	MONTO A DEVOLVER
SUSANA SUAZO PARRA	[REDACTED]	18951/1825	28/10/2016	\$ 13.800

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas (1).
- Archivo.